



RIO CUARTO, 23 de junio de 2026.-

VISTO la solicitud elevada por el Departamento de Ciencias Básicas tramitada mediante Incidente N°132429-112, referente a la convocatoria para la sustanciación de un (1) cargo de Ayudante de Segunda Rentado, en las Asignaturas Cálculo II (Cód.0402-2402) y Ecuaciones Diferenciales (Cód.0405-2405), de esta Facultad, y:

CONSIDERANDO:

QUE el presente llamado se regirá por Resolución de Consejo Superior N°266/2025, por la cual se aprueba el Reglamento de Ayudantes de Segunda dispuesto por Resolución N°089/2025 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con modificaciones menores respecto de los plazos indicados en los puntos PUNTO J, inciso j.2 y (PUNTO G, inciso g.14), incorporado en el Anexo I de la citada resolución.

QUE de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes, los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía de Segunda en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar).

QUE se cuenta con el curso favorable de la Secretaría Académica en cuanto al Plan de Trabajo presentado para la convocatoria y el curso favorable de la Secretaría Técnica en referencia a la factibilidad presupuestaria para dicha convocatoria.

QUE, para la conformación del Jurado el mencionado Departamento, como también el Centro de Estudiantes, han propuesto los respectivos miembros integrantes, teniendo en cuenta lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

QUE en consecuencia corresponde aprobar el llamado a Concurso de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes ya citadas.

QUE, en el caso de las Ayudantías Rentadas, si el aspirante que resultare primero en orden de mérito no asumiere el cargo, será comunicado al segundo en orden de mérito quien decidirá al respecto y en caso de ser necesario se informará de igual manera al tercero en orden de mérito y así sucesivamente o en su defecto se declarará desierto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N°005/2024 de Junta Electoral y el Estatuto de la U.N.R.C.

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso de Ayudante de Segunda Rentado en la Facultad de Ingeniería, Departamento de Ciencias Básicas, en las Asignaturas Cálculo II (Cód.0402-2402) y Ecuaciones Diferenciales (Cód.0405-2405), con el correspondiente Plan de Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Plan de Trabajo a desarrollar por el ayudante, la condición que debe cumplir el estudiante según la carrera a la que pertenece, el objetivo y las actividades a desarrollar en el cargo de la Ayudantía de Segunda, figura como Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los Sres. Miembros Titulares y Suplentes del Comité Evaluador que entenderán en el concurso aprobado en el Artículo 1°, según detalle del Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que el llamado aprobado en el Artículo 1° se regirá por la Resolución N°266/2025 de Consejo Superior, por la cual se aprueba el Reglamento de Ayudantes de Segunda de la Facultad de Ingeniería dispuesto por Resolución N ° 089/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con modificaciones menores respecto de los plazos indicados en los puntos PUNTO J, inciso j.2 y (PUNTO G, inciso g.14).

ARTÍCULO 5°.- Estipular en el caso de las Ayudantías Rentadas, si el aspirante que resultare primero en orden de mérito no asumiere el cargo, será comunicado al segundo en orden de mérito quien decidirá al respecto y en caso de ser necesario se informará de igual manera al tercero en orden de mérito y así sucesivamente o en su defecto se declarará desierto.

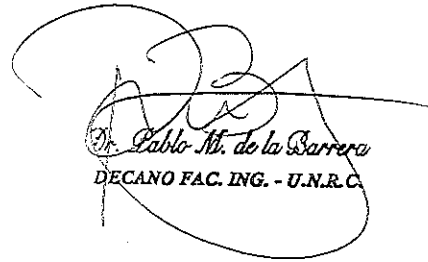
ARTÍCULO 6°.- Establecer que los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar), a partir del día 21 de julio del año 2026 y por el término de diez (10) días hábiles.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°178/2026.-

UNRC
<i>NG</i>


Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARÍA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.

ANEXO I - Res.Dec. N°178/2026

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

Cargo: 1(un) – Ayudante de Segunda Rentado

Período de Inscripción: 21/07/2026 y por el término de diez (10) días hábiles

Asignaturas: Cálculo II (Cód.0402-2402) y Ecuaciones Diferenciales (Cód.0405-2405).

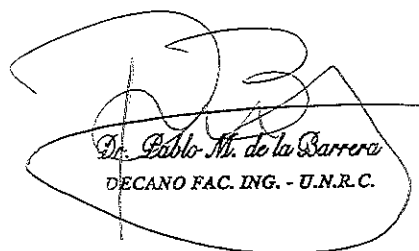
Tutores: Ing. Alba Ivana LEMA / Ing. Guillermo Rubén BOSSIO

Inicio de Actividades: A partir del cumplimiento del Examen Pre ocupacional en el Centro de Salud de la Universidad Nacional de Río Cuarto, por parte del postulante que resulte propuesto para su designación.

TITULARES	SUPLENTES
Ing. Alba Ivana LEMA DNI N° 17.576.853	Ing. Javier Horacio ZIZZIAS D.N.I. N° 16.832.937
Ing. Guillermo Rubén BOSSIO DNI N° 23.759.815	Ing. Rodolfo Gustavo STOLL D.N.I. N° 27.805.173
Estud. Abigail Guadalupe SOSA DIEZ D.N.I. N°45.838.737	Estud. Federico Agustin VENEGAS D.N.I. N°39.437.026

(*) Forma de Inscripción: los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar).


Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.





ANEXO II- Res.Dec. N°178/2026

PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR EN LA AYUDANTIA DE SEGUNDA

1. AYUDANTIA DE SEGUNDA:

Asignatura/s	1) Cálculo II (Cód.0402-2402) 2) Ecuaciones Diferenciales (Cód.0405-2405)
Laboratorio	1) -

2. DEPARTAMENTO: Ciencias Básicas

3. CANTIDAD DE AYUDANTIAS: Una

4. CONDICIÓN QUE DEBE CUMPLIR EL ESTUDIANTE SEGÚN LA CARRERA A LA QUE PERTENECE:

Carreras: Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería en Telecomunicaciones, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química e Ingeniería Eléctrica	
Asignatura/ s Aprobada/s	Variable compleja y Ecuaciones Diferenciales (Cód.2612)
Asignatura/ s Regular/es	No se especifica

(completar los puntos 5 y 6 por cada Ayudantía)

5. TUTOR/ES PARA CADA AYUDANTIA

Ayudantía Rentada	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
5.1 Apellido y Nombres:	Lema Alba	Bossio, Guillermo
5.2 DNI:	17576853	23759815
5.3 Cargo Docente:	Profesora Asociado	Profesor Asociado
5.4. Dedicación:	Exclusiva	Exclusiva

6. DESCRIPCION DEL OBJETIVO Y LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA CADA AYUDANTIA DE SEGUNDA

A continuación, se describen las principales actividades propuestas en el marco de la Ayudantía. En estas tareas se busca un contacto directo de la o el Ayudante de Segunda con las y los estudiantes de las asignaturas. Al mismo tiempo, se generarán espacios de formación de la o el Ayudante en lo relacionado tanto a las actividades docentes como a su formación profesional.

Actividades Anuales

Actividad 1: Colaboración en clases de consulta para estudiantes que deben rendir exámenes finales de las asignaturas Cálculo 2 (Cód. 2402 y 0402) y Ecuaciones Diferenciales (Cód. 2405, 0405)

Actividad 2: Asistencia a reuniones de cátedras.

Actividad 3: Colaboración en preparación de materiales de clase para las Asignaturas Cálculo 2 (C2) y Ecuaciones Diferenciales (ED).

Actividad 4: Generación de un espacio de comunicación y dialogo permanente entre pares, contribuyendo a fortalecer la orientación y el acompañamiento a los estudiantes de los primeros años en el contexto de la materia C2 y ED

Actividades Primer Cuatrimestre

Actividad 5: Participación en las clases teórico-prácticas de la asignatura C2, colaborando en el acompañamiento docente durante los momentos de resolución de ejercicios y problemas.

Actividad 6: Colaboración y participación en las clases de consultas C2

Actividad 7: Presentación de Informe parcial, donde consten las actividades realizadas en el marco de la Ayudantía durante el primer cuatrimestre.

Actividades Segundo Cuatrimestre

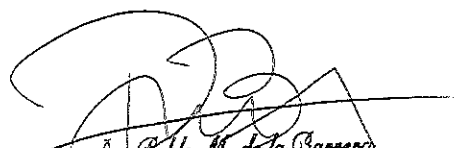
Actividad 8: Participación en las clases teórico-prácticas de la asignatura ED, colaborando en el acompañamiento docente durante los momentos de resolución de ejercicios y problemas.

Actividad 9: Colaboración y participación en las clases de consultas ED

Actividad 10: Presentación de Informe parcial, donde consten las actividades realizadas en el marco de la Ayudantía durante el segundo cuatrimestre.

CONOGRAMA DE TRABAJO												
<i>Actividad/Mes</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>7</i>	<i>8</i>	<i>9</i>	<i>10</i>	<i>11</i>	<i>12</i>
<i>Actividad 1</i>		■	■				■	■				■
<i>Actividad 2</i>		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
<i>Actividad 3</i>			■	■	■			■	■	■	■	
<i>Actividad 4</i>		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
<i>Actividad 5</i>			■	■	■	■						
<i>Actividad 6</i>				■	■	■						
<i>Actividad 7</i>							■					
<i>Actividad 8</i>								■	■	■	■	
<i>Actividad 9</i>									■	■	■	
<i>Actividad 10</i>												■


 Dra. Leticia Raquel Firman
 SECRETARÍA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


 Dr. Pablo M. de la Barrera
 DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.